



CAMPEONATO DE CANTABRIA CLASE 29er
REAL CLUB NÁUTICO DE LAREDO
REAL FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VELA
2 y 3 de marzo de 2024

ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de Cantabria para la clase 29er, se celebrará en aguas de Laredo los días 2 y 3 de marzo de 2024. La regata está organizada por el Real Club Náutico de Laredo y la Real Federación Cántabra de Vela con el apoyo de la Dirección Regional de Deportes y la colaboración del Ayuntamiento de Laredo.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las ``reglas``, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024.
- 1.2 [DP] Las Reglas de la Clase.
- 1.3 La regla 44.2 del R.R.V se modifica de manera que la penalización de dos giros se sustituye por la penalización de un giro.
- 1.4 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.5 [NP][DP] La reglas 40.1 del RRV ``Dispositivos de Flotación Personal`` es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- 1.6 [NP][DP] Todas las embarcaciones de apoyo llevarán una radio VHF en estado de uso.
- 1.7 Esta regata es puntuable para el ranking de la RFCV para la clase 29er.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Las IR estarán disponibles a partir del 2 de marzo de 2024 en el Tablón Oficial de Anuncios Virtual y en la Oficina de Regatas a partir de las 09:30 horas.

TOAV: <https://rcnlaredo.sailti.com/es/default/races/race-toa/text/CampeonatodeCantabriaClase29er2024-es>

3. PUBLICIDAD

- 3.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing.
- 3.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing. [DP]



29er class

4. ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

4.1 La regata es abierta para los barcos de las clase 29er.

4.2 Los barcos elegibles deberán inscribirse a través del siguiente enlace como tarde el 1/03/2024 a las 18:00 horas:

<https://rcnlaredo.sailti.com/es/default/races/race-inscription/text/CampeonatodeCantabriaClase29er2024-es/0>

Su registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- a) El Formulario de Inscripción que corresponda, debidamente cumplimentado.
- b) Las escuelas o clubes deberán inscribir a los participantes y un monitor/entrenador con embarcación de apoyo equipada con VHF (banda marina) por cada 10 barcos como mínimo, que se relacionarán en Inscripción Múltiple y entrenador.
- c) La licencia federativa estatal, en vigor, de todos los participantes, así como de los entrenadores.
- d) La tarjeta de clase.

4.3 Las inscripciones que lleguen tarde podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador.

4.4 El número de inscritos se limitará según criterio del Comité Organizador. Para proclamar un Campeón de Cantabria, se requiere un mínimo de 5 participantes y tomar al menos una salida.

5. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

5.1 Los derechos de inscripción son gratuitos.

6. PROGRAMA

6.1 El programa de la regata será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 2 de marzo de 2024	09:30 a 11:00	Registro en la Oficina de Regatas Entrega Instrucciones de Regata
	11:00	Reunión de patrones
	13:00	Señal de atención primera prueba
Domingo, 3 de marzo de 2024	12:00 18:00 (aprox.) 18:30 (aprox.)	Señal de atención primera prueba del día Entrega de premios Lunch despedida

6.2 El domingo, 3 de marzo, no se dará una señal de atención más tarde de las 15:00 horas, salvo consecuencia de una llamada general previa.



6.3 Están previstas 6 pruebas, de las cuales será necesario completar 1 para que el campeonato sea válido.

7. PREMIOS

7.1 Se otorgarán premios a:

- Tres primeros clasificados general. Será Campeón de Cantabria el primer clasificado absoluto con patrón y tripulante con licencias en la RFCV.
- Primeras clasificadas féminas.

8. RESPONSABILIDAD

8.1 Todos los participantes en la prueba, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

8.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones, molestias o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

8.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

8.4 Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

8.5 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligación de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

8.6 Es de obligado cumplimiento por parte de todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, el respeto y correcto uso de las instalaciones o materiales que el organizador pone a disposición de los mismos tales como hangar, vestuarios, zona de varadero, boyas, balizas de señalización, etc. Cualquier desperfecto o rotura causada por el uso incorrecto o actuación inapropiada en las zonas y materiales anteriormente citados por parte de los participantes en las regatas, podrán dar lugar a una sanción a criterio del Comité de Regata, del Comité de Protestas o del propio organizador.



29er class